



Diputación Provincial de León
L02000024
Diputación Provincial de León
L02000024
219796
926602

ENTIDADES DE CATEGORÍA ABSOLUTA 2026

Extracto del Acuerdo Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, de fecha 29 de julio de 2026, de aprobación de la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas temporada 2025/2026 o 2026.

BDNS(Identif.):926602

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926602>)

BDNS: Código de la convocatoria

OBJETO

Las presentes bases regulan las subvenciones otorgadas por la Diputación Provincial de León, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades deportivas de la provincia de León, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León (REDE), con equipos que hayan participado en competiciones oficiales de la categoría absoluta a nivel nacional y que figuren en las clasificaciones oficiales de la federación deportiva que corresponda, incluidas las competiciones de Tercera Federación de fútbol, en la temporada 2025/2026 o 2026, con el fin de apoyar y fomentar el deporte de alto nivel e incentivar la práctica de distintos deportes fomentando la actividad físico-deportiva en general, promoviendo en asociacionismo deportivo y de hábitos deportivos saludables.

CUANTÍA

Importe total seiscientos veinte mil euros (620.000 €), de los cuales quinientos mil (500.000 €) se destinará, a deportes colectivos y ciento veinte mil euros (120.000 €) a deportes de práctica individual. De la cantidad consignada para esta convocatoria se destinará un 5% a los equipos que militen en la máxima categoría de cada deporte, colectivo y de práctica individual. El restante 95 % se repartirá entre todos los equipos, incluidos los que militen en la máxima categoría de cada deporte, colectivo y de práctica individual.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, es de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El modelo de solicitud y resto de anexos se facilitarán a través de la página web de la Diputación de León www.dipuleon.es. En el enlace ¿ciudadanía? se debe acceder a ¿deportes?.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Diputación de León <https://sede.dipuleon.es>, una vez en la sede electrónica, se selecciona ¿CATÁLOGO DE TRÁMITES?, y entrar en ¿INSTANCIA GENERAL?, debiendo aportar la documentación conforme a lo recogido en la base octava de las bases reguladoras de la convocatoria.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen a lo largo del período subvencionable.

PERÍODO SUBVENCIONABLE

El comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 30 de junio de 2026 o desde el 1 de enero de al 30 noviembre de 2026, para aquellos deportes cuya temporada deportiva oficial se desarrolle en el año natural.

SUBCONTRATACIÓN

No se admite la subcontratación.

León

2026-08-03

La Diputada delegada de Juventud y Deporte (Por Delegación de firma del Presidente, Resolución n.º 10.355/2023 de 13 de septiembre)